



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 922.-1

MAT: Autoriza cancelar Orden de Compra 3734-60-CM14, Compra Sillas Operativas.

Laja, Febrero 27 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 4 de fecha 10/01/2014 de Departamento de Administración y Finanzas
- 2.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 3.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-PROCÉDASE: a la cancelación de la Orden de Compra N° 3734-60-CM14, emitida a la empresa Agm y Dimad S.A. RUT: 76.909.170-k, a través del Catalogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, para proveer 2 sillas operativas para la implementación oficina administrador mercado municipal por un monto de \$ 140.665.- impuesto incluido, debido a que los plazos de entrega no son los convenientes, y además la orden de compra aun no ha sido aceptada por la empresa.

2.-AUTORIZÁSE: a emitir una nueva orden de compra a través de la modalidad de trato directo inferior a las 3 UTM.

3.-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de cancelación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓